



Quince maravedis.

**SELLO QVARTO, VEIN-
TENA MARAVEDIS; AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINI-
CVENTA Y SEIS.**

necesario, Insistiendo enet las Condiciones, y declara-
ciones que quedan mencionadas, y las demas que se conpon-
por Conduzentes ala mayor firmeza, y Validacion de este
Contrato.

Excepito el Sr. D. Juan Ignacio Nauarro, que no viene enet acuer-
do por las razones manifestadas en la Conferencia.

D. Juan Diaz de Real

Antemú
Pedro Faxo de Calderon

Ordinario. Sabado 21 de febrero de 1756.

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Mur-
cia, y Sala delas Casas de la Corte de ella, Sabado
Veinte y Nro de febrero de mill Setecientos Cincuenta
y Seis años, los muy Illes Señores Murcia, se Junta
xon a Celebrar Cavildo ordinario como acostumbran
es auer D. Juan Diaz de Real, Inuendante Correo.
de ella y su Provincia por su Mag. D. Juan Rocamora
D. Luis Menchizon, D. Diego Larrosa, D. Juan Tomas
Montoso, D. Juan Casille, D. Juan Ignacio Nauarro,